

Santiago, 14 de diciembre de 2012

Esta Dirección Nacional con fecha de hoy, ha dictado la siguiente Resolución:

Resolución SIIPERS N° 704/ VISTOS:

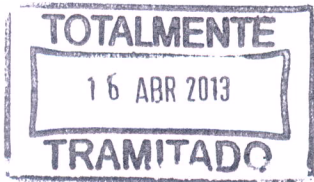
Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 7°, letra k), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo estipulado en el artículo 7°, letra c), del DFL. N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 2005, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo y lo establecido en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República,

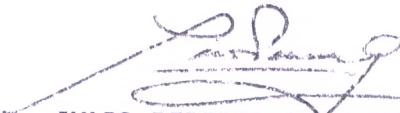
RESUELVO:

1. **NÓMBRASE**, a don(ña) Claudio Ambiado Araya, desde el 01 de enero de 2013, en el cargo de Director Regional Santiago Oriente grado 4°, de la planta de Directivos de este Servicio, ubicado(a) en el (la) XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente.
2. Asignase a Don(ña) Claudio Ambiado Araya, las funciones de Director Regional de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente.
3. Don(ña) Claudio Ambiado Araya, conservará la propiedad del cargo de Fiscalizador grado 10°, de la planta de este Servicio.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la presente Resolución producirá sus efectos antes de su total tramitación.

ITEM: 08-03-01-21-01-001

Tómese razón, regístrese y comuníquese.




JULIO PEREIRA GANDARILLAS
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ARCHIVO DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,
Saluda atentamente


PAOLA MELIADO FUENTES
Depfo. Gestión de las Personas
Subdirección de Recursos Humanos